



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 WhatsApp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0153

Venadillo, Tol., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00032-00.
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO.
EJECUTADO: IVAN DARÌO SALGUERO URUEÑA.

Considerando lo informado por secretaría, relacionado con la imposibilidad de obtener el pago de los títulos de depósito judicial, por parte del Banco Agrario de Colombia S.A., autorizados por este Despacho a nombre del ejecutado en este asunto, señor IVAN DARÌO SALGUERO URUEÑA, se ordena:

Mediante oficio, solicítese a la Gerencia del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., oficina de Venadillo, Tolima, se informe a este Despacho, las razones o inconsistencias que se han presentado para el no pago por parte de esa entidad, de los títulos de depósito judicial, Nros. 15545, 15573, 15596, 15629, 15658, 15687, 15709, 15733, 15755, 15791, 15827, 15887, 15912, los cuales fueron autorizados por el Despacho para cancelar o pagar al señor IVAN DARÌO SALGUERO URUEÑA, con C. de C. No. 11.686.013, en atención al proveído de fecha 24 de 2022, que dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación.

CÙMPLASE

La Juez,

CC Reconocido con L'arm'stinner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.